

## FORMA Y CONDICIONES DE PAGO. –

El pago se realizará de la siguiente manera:

- Anticipo: 40% previo a la presentación de garantía de buen uso del anticipo, se devengará mensualmente.
- El 60% se pagará del valor restante será mensualizado previo a la suscripción del acta de entrega según consta en el artículo 369 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional a la Contratación Pública y a la factura emitida por el proveedor, además de lo siguiente:
  - Informe a entera satisfacción del administrador del contrato.
  - Registro de consumo de ingestas firmado por el proveedor y el responsable del personal (militares)

## PLAZO DE ENTREGA. -

El plazo de ejecución del servicio es de **305 días** contados **a partir Desde cualquier otra condición de acuerdo a la naturaleza del contrato (de conformidad con el Art. 355 numeral 4.)**

## LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS:

El lugar de la entrega de las ingestas será en la vía a Puerto Quito, ingresando por la Unidad Educativa del Milenio Jorge Chiriboga Guerrero, paso lateral.

Las entregas del servicio se harán de manera mensual, con cortes mensuales del detalle de ingestas consumidas.

1. El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, también en documento físico, que será retirado en el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA CONCORDIA.**
2. El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	18-05-2026	15:00
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	21-05-2026	15:00
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	27-05-2026	15:00
Fecha Límite solicitar Convalidación.	29-05-2026	15:00
Fecha Límite respuesta Convalidación.	02-06-2026	15:00
Fecha límite de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos	03-06-2026	17:00
Fecha límite para adjudicación	08-06-2026	17:00
<b>Nota:</b> La Socialización se llevará a cabo en el Edificio Municipal La Concordia, en la Oficina de la Dirección de Administrativa, 4to piso, a las 15:00 del día 20 de mayo del 2026.		

3. **Metodología de evaluación de la documentación de adhesión.-** El delegado Técnico, analizará la documentación de adhesión a los términos de referencia y condiciones

económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4. La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, se presentarán de forma electrónica al correo [compraspublicas@laconcordia.gob.ec](mailto:compraspublicas@laconcordia.gob.ec), si la oferta se encuentra firmada electrónicamente o si la oferta se encuentra firmada con firma física, deberá entregarla en el Edificio Municipal La Concordia, Oficina de la Jefatura de Compras Públicas, Tercer Piso, en sobre cerrado.
5. Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón La Concordia, comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6. La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

**Parcial:** Si existiere varias ofertas que cumpla con lo solicitado en los pliegos y tengan los más altos puntajes

**Total:** siempre y cuando exista una sola oferta que cumpla con lo solicitado en los pliegos.

7. **Garantías:** En este procedimiento se aplicará la garantía del **Buen uso del Anticipo**, de acuerdo a lo establecido al Art. 84, 86 de la LOSNCP,
8. Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

La Concordia, 18 de mayo del 2026

Tec. Sup. Sandra Elizabeth Ocampo Heras

**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA CONCORDIA**